

Redactor General.



Cádiz *viernes* 25 de marzo de 1814.

Afecciones astronómicas.—Sale el sol á las 5.^{as} y 55': se pone á las 6 y 5'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{as} 6' 15". — Es el día 5 de la luna. Sale á las 8 y 28' de la mañana. Se pone á las 10 de la noche. — **Mareas:** Primera alta: á las 3 y 46' de la mañana. Primera baja: á las 9 y 59' de la mañana. Segunda alta: á las 4 y 21' de la tarde. Segunda baja: á las 10 y 31' de la noche.

La Anunciacion de Ntra. Sra. y Encarnacion del hijo de Dios, y el buen ladrón San Dimas. Fiesta. Jubileo de XL horas.—En la iglesia de San Pablo [Se manifiesta á las 5½, y se oculta á las 7.]

Orden de la plaza.—**Cefe de día:** El teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios. **Parada:** los cuerpos de la guarnicion.

Ronda: Voluntarios.

Mañana se celebra consejo de guerra en casa del Señor teniente de rei de esta plaza, quien lo presidirá, para juzgar al soldado Lucas Lopez, de las compañías de Maracaibo, agregado actualmente al Depósito militar de esta plaza, acusado de robo.—La misa del Espíritu Santo á las 9 en el convento del Carmen.—Señores capitanes para el consejo: 3 del Depósito, 1 de Inválidos, 1 de Voluntarios, y 1 de Cazadores.

IMPRESOS.

Prospecto al periódico titulado Amenidades literarias.—Contendrá discursos curiosos sobre todas materias; máximas políticas y morales que pulan las costumbres; pequeñas novelas; cuentos; chistes; inventos; secretos; poesias, no todas inéditas, pero buenas y poco comunes; sin olvidar la crítica. Asi lo ofrece el editor; y que su periódico se publicará los martes, jueves y sábados de cada semana, empezando en el mes de abril. Cada número constará de un pliego en octavo, que se venderá suelto á real. La suscripcion será á 12 rs. vn., y se admite en los puestos de Font, Sol, y de la calle de la carne núm. 1.

El Duende de los cafés, núm. 236.—Contiene la undécima carta del brujo *Firrinche* sobre el suceso del día 11 en las Cortes, de cuyas puertas fueron obligadas á retirarse las Guardias-españolas, por haberse indispuerto con el pueblo. ¿Qué necesidad hai de tales cuerpos privilegiados? ¿No basta el pueblo para guardar á sus representantes? El de Madrid, segun *Firrinche*, se irritó extraordinariamente contra las Guardias-españolas, y aparecieron pasquines con amenazas de arrastrarlas.

NOTICIAS.

Tarragona, 6 de marzo.—El 4 de febrero pasó por Narbona el Sumo-pontífice Pio VII, acom-

pañado de su confesor y del cardenal vicario. Precediale en un coche el director de postas, y en otro Mr. Gonza, coronel de la guardia imperial. (*Diario de Tarragona.*)

Madrid, 17 de marzo.—En virtud de providencia del tribunal de Cortes, de 14 del corriente, se cita y emplaza por el presente edicto á Don Juan Lopez de Reina, diputado por la provincia de Sevilla en las presentes Cortes, para que en el término de 9 dias siguientes al de la fecha se presente á su disposicion en esta corte, donde se le comunicará traslado de lo que resulte de la causa formada de orden de las Cortes contra dicho diputado Don Juan Lopez de Reina, sobre haber proferido en la sesion pública del 3 de febrero último diferentes expresiones subversivas de varios artículos de la lei fundamental de la monarquía española; y se le oirá y administrará justicia en lo que la tuviere; con apercivimiento de que pasado el término prevenido por derecho, se continuará la causa en su ausencia y rebeldia, sin mas citarle ni emplazarle hasta la sentencia definitiva; y se notificaran los autos y providencias que se provean en los estrados del tribunal, parandole el perjuicio que haya lugar; de que certifico como escribano de cámara del expresado tribunal de Cortes. Madrid 15 de marzo de 1814.—Don Gervasio Fernandez Izquierdo.

(*Gac. de la Regencia.*)

Idem — Ayer al anochecer en la Puerta del Sol, el pueblo amante de la sagrada Constitución que ha jurado, y altamente ofendido al ver este precioso código vulnerado en una canción subversiva y sediciosa, que vendian los ciegos en contraposición de otra titulada *Máscara constitucional*, rompió todos los ejemplares que llevaban los ciegos; y estos echaron á correr por no ser víctimas del furor popular. Se asegura que á cada ciego le han dado gratis los ejemplares de la canción, y además tres duros, para que la publicasen á gritos á fin de pervertir y corromper la opinión del pueblo. Un paisano, que estaba abogando por la tal canción anticonstitucional, y moviendo una sedición profiriendo calumnias contra el Gobierno sabio y paternal que nos rige, fue cogido en fraganti, arrestado y llevado al vivac. Se dice que el *Procurador* es el autor de esta canción sediciosa. Sea quien se fuere, los honrados ciudadanos de esta capital esperan que la Regencia tomará las providencias más enérgicas, para que el malvado autor de este papel, que ha causado una sedición perturbando la tranquilidad pública, sufra inmediatamente en un patíbulo el condigno castigo de su horrible delito. ¡Hipócritas, se os conoce! (*R. G. de España.*)

Idem 18 — No falta quien asegure no haberse llegado á verificar el armisticio que el príncipe de Schwartzemberg propuso á Buonaparte (*R. núm. 82 y ant.*). En medio de las varias conjeturas á que dan margen los últimos incidentes sobrevenidos en las orillas del Sena, envueltos aun en cierto velo de misterio, hai una vislumbre de la pronta venida del Señor Don Fernando VII, y tambien de su enlace; y de aquí la opinión de que pueda verificarse una paz general cuando más remota parecía. (*Carl. part.*)

GOBIERNO

Ayuntamiento constitucional — De los individuos convocados en este día al pago de la contribucion directa han concurrido 102 contribuyentes con la suma de rs. vn. 43.145. — Total desde el 10 hasta la fecha — Contribuyentes: 2572. — rs. vn. 1.392.980. — [Marzo 23 de 1814.]

De los individuos convocados en este día al pago de la contribucion directa han concurrido 90 contribuyentes con la suma de rs. vn. 44.230. — Total desde el 10 hasta la fecha — Contribuyentes: 2.662. — rs. vn. 1.437.210. — [Marzo 24 de 1814.]

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Sociedad Patriótica. — El miércoles 23 celebró su segunda sesión, en la que el Excmo. Sr. D. Cayetano Valdes tomó posesion de sus plazas de socio y presidente; abriéndose la sesión con un discurso que pronunció dicho Señor análogo al establecimiento; siguiéndose otros de varios individuos con el fin todos de promover el arreglo interior y estatutos, para cuyos trabajos se

nombró una comisión. Se eligieron despues socios de número los cuatro que en calidad de supernumerarios estaban nombrados; y despues de tratarse otros varios puntos concernientes á su pronta y metódica organizacion, se disolvió la junta; señalando el sabado 26 para la tercera sesión.

COMERCIO.

VALES.

Día 24. — 180 á 182 [algunas operaciones]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 23 de marzo al del 24 se han habilitado para salir:

Bergantín sueco Transportaren, Lorenzo Norman, para Pasages, con arroz. *Místico español San Coyetano y la Virgen de los Dolores*, para Ayamonte, con sal. *Barco id. S. Francisco de Paula*, Antonio Sosa, para Sevilla, en lastre. *Falucho id. la Virgen del Cermen*, Cristoval Zaragoza, para las Aguias, con arroz. *Laud id. Sta. Marta*, Antonio Zaragoza, para Motril, con arroz. *Laud id. S. Francisco de Paula*, José Barroso, para S. Juan del Puerto, en lastre. *Tartana id. S. José y S. Agustin*, Benito Alcaide, para Algeciras, con azúcar y galleta. *Xabeque id. S. Vicente*, José Fraite, para la Higuera, en lastre. *Místico id. los Dolores*, Diego Montañes, para Huelva, en lastre. *Místico id. S. Coyetano*, Cristoval Gutierrez, para Santander, con aguardiente, vino y arroz.

Desde el mediodia del 23 de marzo al del 24 han entrado:

De Ayamonte *místico español S. Coyetano*, Miguel Perez Gallego, con recova, en 12 horas. De Huelva *místico id. S. José y Dolores*, Antonio Bayo, con naranjas, en 6 horas. De Sevilla *tartana id. la Virgen de Regla*, José Fiorido, con carbon y escobas, en 5 dias. De S. Juan del Puerto *laud id. S. Francisco de Paula*, José Barroso, con recova y leña, en 12 horas. De Sevilla y Sanlucar *tartana id. Santísima Trinidad*, Ciriaco Gonzalez, con madera, ladrillos y paja, en 6 horas. De Sevilla *tartana id. Sta. Justa y Rufina*, Manuel Diaz, con ladrillos, para Xerez, en 5 dias.

CONSULADO.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquín José de Aguiar, juez primero de primera instancia, se está subastando una casa de 4 cuerpos de fabrica antigua, situada en la plazuela de la Catedral-nueva, núm. 39, apreciada en 48.930 rs. vn. La persona que quiera hacer postura á ella acudirá á la escribanía pública de D. Luis Barrera de los Heros, calle Ancha, [Cadiz 24 de marzo de 1814.]

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de La Habana, (arroba: rpta) 36 y 40 à 40 y 46	
Añil flor de Guatemala (la libra: rs. pta).	24 à 26
Sobre.	17 à 23
Corte.	10 à 16
Idem flor de Caracas.	24 à 26
Sobre.	18 à 20
Corte.	10 à 17
Algodon de varita (el ql.: ps.).	46 à 50
Jiron.	44 à 46
Caracas.	35 à 40
Guayana.	55 à 58
Fernambuco 1. ^a .	60 à 65
Dicho 2. ^a .	56 à 58
Lima.	60 à 62
Cacao Caracas, (la fanega: ps.).	64 à 66
Guayaquil.	25 a 27
Cascarilla de Guanaco (la lib. rpta.)	6 a 12
Colorada.	6 a 10
Piura.	3 a 4
Laja.	12 a 20
Cartagena (rs. vn.).	5 a 4
Calisaya.	5 a 10
Cobre del Perú (el quintal: ps.).	18 à 20
Cafè (el quintal: ps. fs.).	15 à 18
Estaño (el quintal: pesos).	24 à 26
Grana superior (la arroba: duc.).	148 a 152
Corriente.	140 a 142
Inferior.	134 à 136
Granilla.	45 a 46
Polvo de grana (ps.).	19 a 20
Suelas curtidas (lib. rs. vn.).	3 a 4
Jalapa. (ql. ps.).	45
Pimienta de Tabasco, (la lib. cuartos)	20 à 22
Palo campeche (el ql.: rs. pta.).	32 à 39
Brasilete (ps.).	13 à 16
Vainillas superiores (el millar ps.).	100 à 150
Corrientes.	
Inferiores.	
Zarza de Honduras (la arroba: rs.)	16 à 18
Dicha de la costa. rs.	6 a 8
Comestibles y otros efectos.	
Aceite de levante (la arroba: rs. vn.)	62 à 64
Arroz de Carolina (el quintal abor- do: ps. fs.).	6¼ à 6½
Almendra de Alicante (sin cascara: el ql. abordo).	29 à 30
Azafran (la libra: ps.)	18 à 20
Bacalao de Terranova (ps. fs. abordo)	8¼ à 9
ling. (en tierra)	10 à 12
Canela de Holanda (libra: rs. pta.).	29 à 30
Carne de vaca salada de la Améri- ca setentrional (el barril: ps. fs. abordo).	20 22
Clavos de comer (la libra: rs. vn.).	34
Frijoles (arroba, en tierra: rs. vn.).	32 à 34
Garbanzas superiores (fanega en id. ps. fs.).	12
Harina superfina de la América se- tentrional (barril: abordo ps. fs.)	14 à 15
Habas cochineras (faneg. rs. vn.).	60 à 65
Manteca de puerco (cuñetes: libra carnicera abordo: rs. vn.).	9 à 10
De vacas, de Dublin.	6¼
Waterford.	6
Cork.	5½
Pimienta fina (lib.).	8 à 9
Queso de Flandes (el quint. ps. fs. abordo).	20 à 24
Salmon (barrica, en tierra: ps. fs.)	34

Tocino (barrica: ps. fs.).	30
Trigo del reino superior (abordo fanega: rs. vn.)	115 à 120
Dicho corriente	85 à 95
Trigo duro de levante (abordo)	75 à 94
Cebada.	40 à 41

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º (barril abor- do: ps.).	28 à 29
Prueba de Holanda (bota)	128 à 130
Idem de aceite.	154 à 156
Idem anisado.	138 à 140
Vino tinto de Cataluña	64 à 66
Idem idem. de Valencia.	54 à 56
Idem de Málaga.	80 à 82
Idem de Moguer.	64 à 68

Fierro español.

Planchuela tiradera de Vizcaya (quintal: pesos).	6 à 7
Tiradillo, cabilla redonda y llanta, ó planchuela de martinete (ps.)	9 à 10
Clavazon de 3 à 3½ pulgadas (quin- tal: pesos).	23
Idem de 4 à 4½ dichas	22

Remos de aya desde 21 à 39 pal- mos, (cada palmo, rs. vn.).	2½
---	----

Fierro extranjero.

Planchuela tiradillo (ql. ps.).	9
Cavilla redonda de diferentes menas.	10

Papel.

Florete superior de Cataluña según calidad (cada rosma rs. vn.).	80 à 85
Florete corriente.	65 à 70
Medio florete bueno.	46 à 53
Idem idem baxo.	45 à 50
Florete de Alcoi.	48 à 50
Medio florete.	42 à 44
De imprenta.	33 à 36
De estraza.	12 à 15

Seda joyante de Murcia.

Negra. (lib. rs. vn.).	110 130 145
Color baxo. Surtida	
Idem fino.	

Cambios

Londres: Gobierno (à 30 d. via.).	52
Idem particulares (à 1½ uso).	52½ à 52¾
Madrid 3½ à 4 p.º (beneficio el papel)	
Reus ó Tarragona 3 à 3½ p.º (id.)	
Coruña .. 1½ à 2 p.º (quebranto id.)	
Bilbao. (sin papel.)	

Seguros.

De Cádiz à Lima, ó su regreso, 7 por 100 n.	
Veracruz, con convoi.	7 à 7½
Habana, Puerto-rico y Costa-firme.	5 à 6
Honduras	7 à 8
Estados-unidos.	7
Con 25 p.º de aumento encaso de abandono, no yendo con convoi.	
Canarias.	3 à 4
Lisboa.	3 à 4
Coruña	4½ à 5
Santander	5 à 5½
Bilbao	5½ à 6
Londres	7 à 8
Málaga	2½ à 3
Alicante y Valencia	4 à 4½
Cataluña y Baleares	5 à 6
Sicilia	6
Gibraltar	1½ à 1½

De Veracruz á Cádiz, sobre la fragata La-venganza	31
De Cronstadt á Londres y Cádiz, (con correo)	12
Idem (sin él)	15

CARGAMENTOS.

De entrada.

Goleta española *Minerva*, maestre Don José Antonio de Sala, procedente de La Habana, consignada á Don José Antonio Salu, conduce: 113 cajas de azúcar, á Don Santiago Malagamba; 50 id. á Don José Francisco de Horcasitas; 20 id. á los Señores Torres y Olave; 20 id. á Don Juan de Aguilar; 20 id. á Don Manuel Alopardo; 18 id., 24½ tercios de cera, y 9 zurrónes de añil, á Don Agustín Martelo y Otero; 10 cajas de azúcar, 86 qrs. palo campeche, 6 estuches azúcar, y 180 cueros al pelo, á Don Juan Pedro Gonzalez Valtejo; 8 cajas de azúcar, á Don Manuel Corvera; 7 id. á Don Manuel Joaquin Ferrero; y 80 sacos de café, á Don José Miranda Madariaga.

Bergantin inglés *Trial*, cap. Roberto Chalmey, procedente de Ferranova y Lisboa, consignado á Don Juan White, conduce: 2050 quintales bacalao, y 14 barricas aceite de peseado, á dichos consignatarios.

BUQUES QUE SE HALLAN A LA CARGA.

Para Bilbao corbeta española *Constitucion*, cap. Don José Carreras: saldrá á la mayor brevedad. [La despacha Don Angel Gazzino.]

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Sirvase V. tener la bondad de insertar en su periódico, en contestacion al artículo comunicado en el número 71, para que llegue á noticia del caballero J. M. P., que las tropas procedentes del virreinato del rio de La-plata son parte de las que reconquistaron a Buenos-aires su capital, cuando fueron invadidos aquellos dominios por las armas de S. M. B. en 1806, y despues prisioneras por las mismas en el asalto de Montevideo en 1807; conducidas á Inglaterra, y por cange á La-Coruña en diciembre del mismo; en donde, con motivo de la gloriosa conmocion del reino, se formó un batallon de todas ellas con el título de Buenos-aires, saliendo á campaña en 8 de junio de 1808 á las órdenes del Excmo. Señor frei Don Antonio Filangieri: que tocante á las acciones de guerra en que se ha hallado dicho cuerpo puede satisfacer su curiosidad preguntádoselo á los generales que mandaron los exercitos de Galicia, donde hizo constantemente su servicio, hasta que, reducido al número de 120 soldados y 9 oficiales, resto de 1100 hombres y 36 oficiales de que se compuso, unos victimas en el campo del

honor, y otros prisioneros, se le mandó retirar á La Coruña, y de allí á esta plaza para ser trasladados á la de Montevideo; acompañándole la satisfaccion de tener documentos con que el superior Gobierno ha mirado su mérito contraido en ámbos mundos; por cuya razon, como las demas tropas nacionales, reciben cuando ellas sus pagas de tesoreria, los oficiales y la tropa por el Consulado; extrañando haya hecho á V. esta pregunta, y no á su comandante. Queda de V. su seguro servidor Q. S. M. B. — Mateo Ballesteros.

AVISOS.

Se arrienda una casa baxa con tres habitaciones, cocina, algibe y demas necesario: situada en la calle de la Encarnacion, núm. 138.—Darán razon de ella, de su dueño, y precio, en la calle Ancha, puesto del Sol.

Se vende un espejo en una pieza, que tiene dos varas de largo, y de ancho una y media: el pintor que está en la calle de San José, junto á la confiteria que hace esquina á la calle Ancha, dará razon.

LIBRO.

Constitucion de Inglaterra, ó descripcion del gobierno inglés, comparado con el democrático, y con las otras monarquias de Europa: escrita por J. L. De Lolme, ciudadano de Ginebra, y traducida del inglés por Don Juan de La-Dehesa, catedrático de derecho español en la universidad de Alcalá de Henares.—Esta obra no es una simple recopilacion de las leyes fundamentales de Inglaterra, como algunos infieren de su título: contiene la historia de ellas, explica los principios en que se fundan, y expone las ventajas de aquella forma de gobierno, respecto del democrático y de las otras monarquias. El autor prueba toda su doctrina, no solo con un gran caudal de razones políticas y filosóficas, sino tambien con muchos exemplos tomados de la historia antigua y moderna de aquel reino y de otras naciones. La analogia de nuestra Constitucion con la inglesa hace mui interesante en el dia la lectura de esta obra, celebrada siempre en Inglaterra por la solidez de sus principios, y distinguida en esta gloriosa época de nuestra libertad por el aprecio que mereció á las Cortes generales y extraordinarias, que se dignaron admitir su dedicatoria.

Un tomo en cuarto á la rústica: su precio 30 rs. vn. Véndese en la libreria de Pajares, calle Ancha: en la de Castillo, calle de San Francisco; y en el despacho de papeles públicos de Picardo, calle de la Carne.